REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

En virtud del artículo 13 de la Orden de 15 de abril de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades públicas, asociaciones del alumnado y de padres y madres del alumnado y otras entidades privadas en materia de equidad, participación, voluntariado, coeducación, mediación intercultural y absentismo escolar en Andalucía, y se efectúa su convocatoria para el curso 2011/2012 (B.O.J.A. número 95, de 17 de mayo), se requiere a las entidades relacionadas en el Anexo I para que en el plazo de 10 DÍAS, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este requerimiento en la página web de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Jaén, procedan a la subsanación de sus solicitudes de subvención presentadas en el plazo establecido en la Resolución de 5 de agosto de 2019, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por la que se efectúa la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a entidades públicas, asociaciones del alumnado y de padres y madres del alumnado y otras entidades privadas en materia de equidad, participación, mediación intercultural y absentismo escolar en Andalucía para el curso 2019-2020 y se realiza la distribución territorial de los créditos correspondientes.

Si en este plazo no se hubiera procedido a la subsanación de las mismas, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Jaén a 23 de octubre de 2019.

SERVICIO DE ORDENACION EDUCATIVA,

Fdo.: Ana María Martínez García.

C./ Martínez Montañés, 8. 23007 Jaén. Telf.: 953 003 700. Fax 953 003 806
Correo-e: educacion.dpja.ced@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:tFc2eW5NAKD4YFWMMYYVX5FXSXLZE9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	ANA MARIA MARTINEZ GARCIA	FECHA	23/10/2019
ID. FIRMA	tFc2eW5NAKD4YFWMMYYVX5FXSXLZE9	PÁGINA	1/2

ANEXO I

Línea de subvención: a Entidades Locales para el desarrollo de programas de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y atención al alumnado extranjero.

Entidad local	CIF	Motivo de subsanación
AYUNTAMIENTO DE ORCERA	P2306500F	- En motivo de representación debe indicar el cargo que obstenta el representante que firma la solicitud. - El representante no ha firmado el formulario Anexo I. - No se consignado el importe solicitado.
AYUNTAMIENTO DE TORRES DE ALBANCHÉZ	P2309100B	- No ha señalado el apartado relativo a la declaración de no estar incurso en prohibiciones contempladas en las bases reguladoras.
AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA	P2309200J	- Debe acreditar la fecha de imposición de la carta certificada, con CD 03277283053, en la que remite la solictud, mediante certificación del servicio de correos.
DIPUTACIÓN PROVINCIAL	P2300000C	- No ha indicado en los correspondientes apartados de la solicitud un correo-e y/o número de fax.

Línea de subvención: a las Asociaciones sin ánimo de lucro para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar.

Asociación	CIF	Motivo de subsanación
ASOCIACIÓN DE MUJERES GITANAS “SINANDO KALÍ”	G23278740	- Ha cumplimentado la solicitud en un modelo erróneo.

Línea de subvención: a las Asociaciones sin ánimo de lucro para la mediación intercultural de ámbito provincial.

- No se han apreciado incidencias a subsanar.

C./ Martínez Montañés, 8. 23007 Jaén. Telf.: 953 003 700. Fax 953 003 806
Correo-e: educacion.dpja.ced@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:tFc2eW5NAKD4YFWMMYYVX5FXSXLZE9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	ANA MARIA MARTINEZ GARCIA	FECHA	23/10/2019
ID. FIRMA	tFc2eW5NAKD4YFWMMYYVX5FXSXLZE9	PÁGINA	2/2